

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37835 GIRONA

EDICTO

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1422/2020 - Sección: A

Fecha del auto de declaración: 30 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Parte concursada: Carlos Garcia Expòsito, con DNI 40.532.235-W y Anna Guirado Turró, con Dni 40.329.460-H, domiciliados en la calle de Sant Joan, n.º 28, 1º, CP 17220 de Sant Feliu de Guíxols(Girona).

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

D. SERGIO SÁNCHEZ MONTIEL, con DNI 40.530.936-Z.

Dirección postal: Calle Jacint Verdaguer, n.º 32(Local), CP 17.220 de Sant Feliu de Guíxols (Girona).

Dirección electrónica: sergimontiel.concursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración Concursal.

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también han le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un PLAN DE LIQUIDACIÓN con propuesta vinculante de adquisición de la unidad productiva.

LLAMAMIENTO DE ACREEDORES. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200050202-1